

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1003/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, por doña Marta Moragues Valladares contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 3 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso de alzada (ALZ/529/06) por doña Milagros Fátima Izquierdo González contra la Resolución de la Comisión de Baremación núm. 4 (Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad de Educación Física) por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso, dentro del procedimiento selectivo para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.6.b), 84.2 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los posibles interesados la interposición de recurso de alzada (ALZ/529/06) por doña Milagros Fátima Izquierdo González contra la Resolución de la Comisión de Baremación núm. 4 (Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad de Educación Física) por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso, dentro del procedimiento selectivo para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden de esta Consejería de 8 de marzo de 2006 (BOJA del 21).

En virtud de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992, en el plazo de 10 días a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán obtener copia del referido recurso, así como formular las alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen procedentes.

A estos efectos, se comunica que podrán consultar el expediente en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia, Secretaría General Técnica, Consejería de Educación, sitas en C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, Sevilla 41071.

Sevilla, 9 de noviembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4670/2006).*

Delegación Provincial de Granada.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Santiago Campos Heredia, expedido el 15 de diciembre de 1980.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 26 de octubre de 2006.- La Delegada, María José Romera Viúdez.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4375/2006).*

Delegación Provincial de Málaga.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Elvira Anaya Jiménez, expedido el 14 de junio de 1972.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días

Málaga, 9 de octubre de 2006.- El Delegado, José Nieto Martínez.

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando el acto por el que se formula Pliego de Cargos en el expediente disciplinario núm. 52/06, incoado por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de la Delegación de Educación, Servicio de Inspección Educativa, sito en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Admvo., Servicios Múltiples, planta 12.ª, de Málaga, en el plazo de diez días hábiles a partir de su publicación en BOJA.

Interesada: María José Fernández Cuevas.

Expediente: 52/06.

Acto: Notificación Pliego de Cargos.

Málaga, 31 de octubre de 2006.- El Delegado, José Nieto Martínez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

• PS.AL. 893/2006. Don Ihmama Jamili. NIE X1860700T. C/ Paraje Cuatro Vientos, 1172. C.P.: 04700. El Ejido. (Almería).

– Resolución denegatoria por aplicación del art. 3.3-aptdo. B: Por no cumplir el representante, ni ninguno de los miembros de su unidad familiar, el requisito exigido para acceder a este Programa de ser ciudadanos de la Unión Europea.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no

agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 883/2006. Don Ángel Maldonado Gómez. DNI 27220789J. Ctra. Venta de Pampanico, núm. 518 Edf. Rosa, núm. 28. CP: 04700. El Ejido. Almería.

- Requerimiento documentación art. 763–L.R.J.

Declaración del IVA a nombre de don Ángel Maldonado Gómez, del último trimestre de 2006.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente.

- PS.AL. 352/2006. Doña María Rosario Albort Fernández. DNI 34864547C. C/ Campoblanco, 6-3.º3. C.P.: 04008. Almería.

Habiendo sido requerida para cumplimiento de trámite y transcurrido diez días, de conformidad con el art. 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se le declara decaída en su derecho al citado trámite.

- PS.AL. 78/2006. Don Segundo Cano Tortosa. DNI 27537565X. C/ Pontevedra, núm. 31 -portal II- 3.ºC. C.P.: 04740. Roquetas de Mar (Almería).

- Cita con Trabajadora Social.

El jueves 23 de noviembre de 2006, a las 9,30 horas para entrevista y firma de compromiso de inserción.

La no comparecencia será causa de denegación de su solicitud según el art. 10.1 del D. 2/1999, de 12 de enero.

Almería, 8 de noviembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 24 de octubre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución dictada con fecha 20 de octubre de 2006, por la Comisión de Medidas de Protección a don Juan Martínez Padilla, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de octubre de 2006, en virtud de la cual se ratifica el desamparo del menor J.M.G. acordada de manera cautelar por resolución administrativa, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración y ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 24 de octubre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 9 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de la resolución de no idoneidad para el acogimiento en familia extensa recaída en el expediente que se relaciona, y que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica la presente notificación de la resolución de no idoneidad recaída en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Granada, 6. Granada.

Expediente núm.: 295/04 (AFE). María Teresa Villegas López y Luis Cecilio Franco Rodríguez, que en relación con el expediente de su solicitud de acogimiento en familia extensa abierto a instancia de parte, se acuerda la no idoneidad para dicho acogimiento

Granada, 9 de noviembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ACUERDO de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Modificación de Asunción de Guarda a don Antonio Palomo Bustos y doña Francisca Aguilar Montiel.*

Acuerdo de fecha 25 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Palomo Bustos y doña Francisca Aguilar Montiel al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de modificación de asunción de guarda de fecha 10 de agosto de 2006 del menor P.A.A., expediente núm. 29/02/0465/00, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 2 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Acogimiento Preadoptivo a doña Laura Pena Barros.*

Acuerdo de fecha 2 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Laura Pena Barros al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.